

don Carlos y las de su abuelo materno, el insigne José Eusebio Caro. En el nuevo diplomático andan en perfecto consorcio el entendimiento y la voluntad, las creencias y las obras, y tales prendas le han merecido el cariño de muchos y el respeto de todos.

Jurisconsulto ilustrado, por más que no haya ejercido la abogacía; publicista sólido y fecundo, fácil prosador, poeta de sentimientos, elocuentísimo orador, hábil catedrático, el doctor Holguín y Caro vale todavía más como amigo, como ciudadano, como católico.

Durante los últimos años ha venido regentando las clases de filosofía del derecho y de derecho constitucional en el Colegio del Rosario. Se ha hecho amar y admirar de sus discípulos, que se sentían orgullosos de tener tal maestro. Acompañen al doctor Holguín nuestros recuerdos agradecidos y los votos que hacemos a Dios por su prosperidad y su feliz regreso a la patria.

Nuevos catedráticos

Por la ausencia del señor doctor Hernando Holguín y Caro, la Consiliatura del Colegio ha nombrado para leer filosofía del derecho al señor doctor José Vicente Castro, y para la cátedra de derecho constitucional al señor doctor Antonio José Cadavid.

Viene regentando el doctor Castro, de varios años acá, la clase de derecho canónico, y es conocido y estimado de todos nosotros, no sólo por lo vasto de sus conocimientos y su claridad de exposición, sino por lo suave y urbano de su porte, que nos permite considerarlo no sólo maestro, sino amigo.

El doctor Cadavid es uno de los más eminentes juristas colombianos. Educóse en los claustros del Rosario, y ha querido dar a su colegio nueva muestra de cariño y deferencia. Es un honor para nosotros que venga a enseñar-

nos el rector de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional. Así se estrecharán los vínculos de estima y afecto que unen a las dos cristianas facultades, no rivales, sino amigas; no émulas, sino hermanas.

APUNTES

SOBRE LA FONÉTICA DEL IDIOMA HUAVE ⁽¹⁾

(Continuación)

Observación—Con un carácter puramente accidental se encuentran los signos *z* y *tz*, que no he clasificado entre los tipos fónicos del idioma, por no hallarlos ni siquiera mencionados en Belmar y por no extenderse su uso a más de cinco voces:

tzop = humo;
atzamp = morder;
tzad = coger;
nazmiek = aborto, etc.

AGRUPACIONES DE CONSONANTES

Se dividen todas ellas en *binarias* y *ternarias*, según que contengan dos o tres sonidos, respectivamente, subdividiéndose además las *binarias* en *iniciales*, *interiores* y *finales*, y las *ternarias* solamente en *iniciales* y *medias* o *interiores*.

I—AGRUPACIONES BINARIAS

a) *Iniciales*

He hallado las que siguen:

1. Combinación de *explosiva sorda lingual dorsal media* con *nasal sonora bilabial*. (CH+M). Ejemplo:

(1) En el número anterior de este trabajo, página 435, línea 30, al clasificar el sonido *L*, dice *explosivo sordo*. . . . Es un error: debe leerse *espirante sordo*.